**RESOLUCIÓN Nº 1356 /2011**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 07/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRIA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL A.I.S.P.", A LA EMPRESA ENVIRONMENTAL INGENIERÍA (ENVING) S.R.L.", POR EL MONTO TOTAL DE GS. 594.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.**----------

Asunción, 01 de setiembre de 2011

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 27/11, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 220/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1315/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002968/11), y, ----------

**CONSIDERANDO:** Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación Directa por Excepción N° 07/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRIA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL A.I.S.P."**, a la empresa **ENVIRONMENTAL INGENIERÍA (ENVING) S.R.L.**, por un monto total de Gs 594.000.000 (Guaraníes Quinientos noventa y cuatro millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 297.000.000 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones) IVA Incluido, siendo el monto máximo la suma de Gs. 297.000.000 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2011, la suma de Gs. 396.000.000 (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones) IVA Incluido y para el Ejercicio 2012, la suma de Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción N° 07/11, "Para el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de producción de agua fría del sistema de Climatización del A.I.S.P.", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el legajo original del llamado de referencia, teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación, recomendando proseguir con los trámites administrativos.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1356 /2011

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 07/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRIA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL A.I.S.P."**, a la empresa **ENVIRONMENTAL INGENIERÍA (ENVING) S.R.L.**, por un monto total de Gs 594.000.000 (Guaraníes Quinientos noventa y cuatro millones) IVA Incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 297.000.000 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones) IVA Incluido, siendo el monto máximo la suma de Gs. 297.000.000 (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2011, la suma de Gs. 396.000.000 (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones) IVA Incluido y para el Ejercicio 2012, la suma de Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaría, de acuerdo al Anexo B-02-09, que forma parte de la presente Resolución.----------

**Art. 2º** **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

**Art. 3º** **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

**Art. 4º** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES*
**Presidente**

*LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISA*
**Secretaria General Int.**

MLBC/mr